

Lamentos vrs. Soluciones

Manuel F. Ayau

Constantemente se comentan, deploran y lamentan una serie de problemas como la pobreza de las mayorías, la malnutrición, la ausencia de suficiente educación, los bajos niveles de vida, etc.

Más que correcto y debido es que esos problemas preocupen a todo hombre consciente. Pero, ¿constituye el continuo lamento, sobre el cual parece que existiera una competencia de elocuencia demagógica, una actitud realmente constructiva que conduzca a eliminar los problemas, o los agrava por el hecho de que soluciones factibles no acompañan a las lamentaciones?

Nadie pretende negar la existencia de los problemas y todo hombre de buena voluntad quisiera contribuir a resolverlos, a hacerlos desaparecer. Pero se ofrecen pocas soluciones fundamentadas y atinadas. Casi todas las soluciones hablan de los fines que «deben» lograrse mediante remedios superficiales y falaces, basados en que si la intención es buena, el resultado será bueno, y los que se opongan han de tener mala intención o indiferencia: «falta de sensibilidad social».

Disminuir las diferencias de riqueza

La redistribución de tierra, de riqueza, de utilidades, de ingresos, etc. es hoy día la más común propuesta como solución. Es evidente que, con pocas excepciones, todo el régimen impositivo está basado en esa filosofía redistributiva; desde los aranceles de aduana que gravan los artículos en gran parte según su grado de «superfluos» o de «lujo», hasta el impuesto a la propiedad, que no se aplica sólo a la tierra, sino que se le suma el capital invertido en ella; pasando por el impuesto sobre la renta que tasa en una *proporción* cada vez mayor al que más gana, sea empresa o individuo, todos con objeto de trasladar riqueza, a través de servicios baratos o gratuitos del gobierno, a las clases más pobres.

Todo eso suena muy justo porque superficialmente parece que así se puede elevar el nivel de vida del pobre. Pero es una lamentable ironía que esa filosofía falaz es precisamente una de las principales causas de que exista y perdure el bajo nivel de vida que se pretende corregir. El problema más serio que el que escribe ha encontrado es la total renuencia a analizar el caso a fondo por parte, precisamente, de los que más lamentan los problemas. Parece que temen llegar a conclusiones contrarias a sus prejuicios, y la renuencia e indiferencia llega a veces de sofisticada a petulante. Seguramente esta renuencia e indiferencia es la principal causa del subdesarrollo porque, definitiva y fatalmente, ningún problema se puede solucionar si no se comprende y analiza, tanto los efectos que son directos y están a la simple vista, como también los indirectamente relacionados que no son obvios.

En cuanto al caso que aquí se trata, la redistribución de cualquier recurso o patrimonio se puede probar con argumentos valederos en el campo de la teoría económica, que la

redistribución no constituye solución y que, además, es incongruente con la teoría moral que se deriva de la ley natural o la moral cristiana. Pero dejemos ese tipo de argumento para otra ocasión. (1)

Analicemos, por ejemplo, y en forma más simple, el caso de la redistribución de utilidades de las empresas, que es sugerencia muy común.

Se propone en una u otra forma que los salarios se aumenten a sacrificio de las utilidades, sea otorgando participación en ellas a los trabajadores, o simplemente estableciendo un salario mínimo mayor a lo que actualmente ganan; o bien, rebajando precios para indirectamente elevar el poder adquisitivo del salario en general.

Ahora bien, entre las múltiples y frecuentes soluciones, ¿acaso se han mencionado cantidades para demostrar así la efectividad de la propuesta? El total de utilidades del país es un dato que lo tiene el gobierno, que forma parte de la estadística accesible. El número de personas del país también está accesible en las estadísticas. Lo único que se necesita para analizar la efectividad de la medida es tener un genuino y sincero interés en solucionar el problema. Con el total aproximado de utilidades como dividendo y el número de habitantes como divisor, se puede determinar aproximadamente cuánto significa el aumento por persona derivado de una redistribución parcial o total. Resolver el cálculo anterior(2) es obligación moral de cualquiera que proponga tal redistribución. Sería una demostración de sensatez. Pero, aparte de eso, es urgente hacer el cálculo porque, si una redistribución es inconveniente por el hecho de no constituir una solución factible, tiene graves inconvenientes el estar proponiéndola cada vez en forma más demagógica, apelando a la envidia, inclusive fomentando la creencia de que el desposeído tiene un «derecho» sobre lo que tienen «los ricos», incitando así a la violencia (para «hacer justicia social»).

No demuestra responsabilidad, ni sensibilidad social, ni cristianismo, el que peca de suficiente indiferencia como para proponer remedios sin haber antes investigado para cerciorarse de que, por lo menos, sí es posible la solución lo que propone. Ello, aparte de que sea deseable, o factible, o compatible con otras normas de justicia que también son necesarias.

La realidad es que no hay suficiente ingreso o riqueza para remediar los males sociales mediante redistribución. Solamente aumentando la cantidad global de riqueza o ingreso puede aumentar el bajo ingreso de las mayorías. El hecho evidente de que existan «diferencias» no es razón para pensar que simplemente reduciéndolas se encuentra la solución. Entonces cabe la pregunta: ¿Es la redistribución conducente a aumentar la cantidad global de ingresos o riqueza? O, por el contrario, ¿conduce la redistribución a disminuir la cantidad global de ingresos o riqueza?

Es urgente ponderar esas preguntas porque, si bien la existencia de «diferencias» causa problemas sociales debidos a la gran propaganda de sus vociferantes adversarios, «las diferencias» no son el problema fundamental, sino una condición existente que llama la atención porque se cree equivocadamente que a ello se debe el bajo nivel de vida. El problema es el bajo nivel de vida en sí, pues ¿qué importancia tendrían las diferencias si todos gozaran de un alto nivel de vida a pesar de o quizás debido a las mismas diferencias?

El problema es económico

El problema «social» de que se trata es un problema *económico*. Todo problema económico es ciertamente social; pero quiero decir que la solución no se encuentra en la sociología, sino en la ciencia económica. Se trata de disponer la utilización y distribución de recursos escasos en su sentido económico.

Los problemas de alimentación, educación y vivienda sólo se pueden resolver si se cuenta con adecuados recursos económicos. De lo contrario, sin importar intenciones, no se resuelven.

Los efectos económicos de las redistribuciones, hechas por ley y no a través del libre intercambio (sin privilegios ni coerción), es bien sabido que causan una disminución de la capitalización a favor del consumo. Es decir, que se aumenta el dinero en manos de quienes ejercen demanda de bienes de consumo simultáneamente a que se disminuye el dinero que se destinaría a producir esos bienes. Ello porque las medidas redistributivas afectan, primero y en mayor grado, los ingresos que serían capitalizados, que el consumo propiamente del rico, quien por natural tendencia, no va a sacrificar su nivel de vida, sino más bien sacrifica el «sobrante» que ahorra y, por lo tanto invierte.

Entre los efectos de disminuir la capitalización, conviene mencionar: 1) Menores ingresos nominales y reales de los que están trabajando; 2) Se merma la fuente de aumento de ingresos fiscales, que *sólo pueden provenir de un aumento en la producción*; 3) Se disminuye el número de nuevas plazas de trabajo para los que año con año se suman a la población trabajadora; 4) Se reduce la productividad del país entero, elevando así el costo de vida, amén de otros efectos dañinos que la baja productividad causa, por ejemplo, en la balanza de pagos y también que se destruye la función social de las utilidades que de por sí tienen, entre otras muchas, la de servir de guía para asignar recursos económicos, etc.

Y todo ello a cambio de que las utilidades actuales redistribuidas aumenten en forma insignificante y por una ocasión temporal de poca duración, los ingresos de los que hoy están trabajando (3).

Si esta apreciación del problema está equivocada, toca a los proponentes de la redistribución, refutarla. No bastan las intenciones. Las buenas intenciones son comunes a todos los hombres de buena voluntad, y lo único que está a discusión son los medios. La meta está establecida: elevar el nivel de vida de los necesitados. Es menester proponer soluciones factibles. No basta lamentar y deplorar los «excesos» de una minoría insignificante, cuya eliminación no sólo *no* resuelve problema alguno, sino crea serios conflictos, agrava el problema y evita la eventual solución.

Nota final

Este artículo no pretende dar solución. Su objeto es tratar de que se descarte como factible la solución propuesta más comúnmente: la redistribución de la riqueza; porque, mientras tal falacia persista, todo el plano de las discusiones no podrá ser conducente a estudiar las

soluciones verdaderas. Si ya se da por sentado que en las redistribuciones está la solución, todo lo que se discutirá será cómo, cuánto y cuándo redistribuir y, para mientras, las verdaderas soluciones ni se investigan ni se discuten. El primer paso de la solución es, pues, descartar lo que no es solución de una vez por todas para despejar el campo y poder así discutir constructivamente.

(1) Ver folletos CEES: No. 4 Implicaciones económicas y políticas de salarios, desempleo e inflación No. 9 Impuesto para ricos...carga para pobres No. 10 Un impuesto que castiga el progreso No. 14 Hechos acerca de la revolución industrial No. 31 Desigualdad de riquezas e ingresos No. 46 Filosofía de un impuesto sobre ingresos No. 55 La Progresividad del impuesto sobre la renta y la economía de EE.UU. No. 62 Impuesto sobre la renta No. 78 La justa distribución de la riqueza No. 102 La redistribución de riqueza y la política tributaria No. 108 El espejismo del salario mínimo No. 144 ¿Quién paga los impuestos?

(2) Ver folleto CEES No. 146 «La legislación laboral y productividad de recursos en relación al costo de vida». En este folleto se hace el cálculo con datos oficiales para explicar cómo, redistribuidas las utilidades entre toda la población a través de una rebaja de precios, significaría un aumento de 4% en el poder adquisitivo del salario.

(3) Porque si bien se pueden afectar las utilidades de las empresas existentes, debemos recordar que la vida misma de las empresas depende exclusivamente de la posibilidad de tener utilidades, y definitivamente no se pueden afectar las empresas que se hubieren fundado (o ampliado) siempre que se mantenga el motivo de su función: obtener utilidades. El número de empresas que ahora existen decididamente no es suficiente ni para hoy, y menos lo será para el futuro.